Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCIÓN I.M N.º 897/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018- ID Nº 340.548 – "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL" A LA EMPRESA TELECEL S.A CON RUC 80000519-8, POR UN MONTO TOTAL DE G. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES).

Nueva Italia, 17 de septiembre de 2018.-

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 7/2018 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL, y

CONSIDERANDO:

Que, la UOC ha remitido el informe de evaluación correspondiente, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Artículo 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018- ID Nº 340.548, PARA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL, A LA EMPRESA TELECEL S.A CON RUC 80000519-8, POR UN MONTO TOTAL DE G. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES).

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218

Artículo 2°: IMPUTAR la presente adjudicación dentro del rubro presupuestario 1-1-2-30-260-001 del presupuesto de la Municipalidad de Nueva Italia según el siguiente detalle:

Año	Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2018	1	1/2	**260**	30	001	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL	3.000.000
2019	1	1/2	**260**	30	001	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL	12.000.000
TOTAL GENERAL: GUARANIES QUINCE MILLONES.							**15.000.000**

Artículo 3°. La adjudicación se realiza bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34°de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar

Lic. Diana Mabel Ortiz M.
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Sr. Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal